

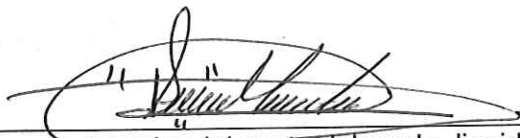
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455014
Número de orden de compra a modificar:	127349-2024
Total de la Orden de Compra:	24,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación Orden de Compra- liquidación
Fecha:	2025-07-21 10:04:43

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 127349-2024 cuyo objeto es el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOESH - ACD01-2023 (AUTOMOVIL RENAULT-CUNDINAMARCA) por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.000.000,00) sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024.



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador
Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA
Documento: C.C. 52.381.197



Firma proveedor
Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Documento: C.C. 19.067.536
AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	9124	07/03/2024	\$ 673.076.923,08	38724	17-04-2024	\$ 16.000.000,00

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
ADICIÓN	A-05-01-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	22224	05/07/2024	\$ 178.500.000,00	86324	31/07/2024	\$ 8.000.000,00

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

ADICIÓN No.1: Mediante solicitud ID No. 412196, del 10 de julio del 2024, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin de adicionar un valor de \$ 8'000.000.00.

MODIFICACIÓN No.1: Mediante solicitud ID No. 430569, del 10 de diciembre del 2024, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin incluir el vehículo automotor de marca Renault, línea Logan, placa EAK162 para que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo, previa viabilidad del contratista. La presente modificación se realiza en los términos inicialmente pactados, adicionalmente no genera costos adicionales a la entidad.

3. GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101207789
FECHA DE APROBACIÓN: 16/04/2024
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 1.600.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 1.600.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 1.600.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 800.000,00	15/04/2024	30/12/2027

ADICIÓN 1:
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101207789 anexo No. 1
FECHA DE APROBACIÓN: 23/07/2024 adición 1

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

1

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 2.400.000,00	15/04/2024	30/06/2025
Calidad del servicio	\$ 2.400.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2.400.000,00	15/04/2024	30/12/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1.200.000,00	15/04/2024	30/12/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001- del 01 al 31 mayo de 2024	\$ 8'525.837,12	APV 32108 - 31/05/2024	\$ 8'525.837,12
002- del 01 al 30 de junio de 2024	\$ 1'023.376,69	APV 32449 - 05/07/2024	\$ 1'023.376,69
003- del 01 al 27 de diciembre de 2024	\$ 14'450.786,19	APV 34716 - 26/12/2024	\$ 8'000.000,00
		APV 34717 - 26/12/2024	\$ 4'041.266,03
		APV 34718 - 26/12/2024	\$ 2'409.520,16
VALOR TOTAL	\$ 24'000.000,00	VALOR TOTAL	\$ 24'000.000,00

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra, la supervisión emitió los informes de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	14/05/2024	Abril 2024	0.0 %	0.0 %
2	04/06/2024	Mayo 2024	53.29%	0.0 %
3	05/08/2024	Junio 2024	59.68%	53.29 %
4	07/08/2024	Julio 2024	31.14%	26.88%
5	03/09/2024	Agosto 2024	31.14%	31.14%
6	07/10/2024	septiembre 2024	31.14%	31.14%
7	04/11/2024	Octubre 2024	31.14%	31.14%
8	06/12/2024	Noviembre 2024	31.14%	31.14%
9	05/02/2025	Diciembre 2024	100%	31.14%
10	05/03/2025	Enero 2025	100%	31.14%
11	05/03/2025	Febrero 2025	100%	100%

Nota: En el informe de supervisión No. 4, el supervisor deja constancia que los porcentajes de ejecución se modificaron, toda vez que se realizó una modificación a la orden de compra (adición) de fecha 10/07/2024.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 127349-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que, el señor Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA como Subdirector Operativo (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. ADCON-224-00153 del 16/04/2024
Capitán JHON JAIRO CARDENAS CARREÑO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. 2024-00612-FORPO-ADCON del 18/06/2024
Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO	Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. 2024-00894-FORPO-ADCON del 30/07/2024

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA, funge como liquidadora de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo la última, presentada mediante documento de fecha 10 de diciembre de 2024.

8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 24'000.000.00 ✓	\$ 24'000.000.00 ✓	\$ 0.0 ✓

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 16.000.000,00 ✓
ADICION No.1	\$ 8.000.000,00 ✓
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 24.000.000,00 ✓

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							CONTRATO	OBSERVACION
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR			
9124	\$ 673.076.923,03	33724	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ -			
22224	\$ 178.500.000,00	86324	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ -			
				\$ -	\$ -			
				\$ -	\$ -			
VALOR:	\$ 851.576.923,03	VALOR:	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00			

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No.01	9124	33724	162324	\$ 8.525.837,12	\$ 519.021,00	\$ 8.006.816,12	28/05/2024	210343824
Pago No.02	9124	33724	226424	\$ 1.023.376,69	\$ 62.943,00	\$ 960.433,69	29/08/2024	296318924
Pago No.03	9124	33724	426424	\$ 6.450.786,19	\$ 400.385,00	\$ 6.050.401,19	18/02/2025	35616725
Pago No.04	22224	86324	426524	\$ 8.000.000,00	\$ 479.356,00	\$ 7.520.634,00	18/02/2025	36267525
				TOTAL PAGADO	\$ 24.000.000,00 ✓	\$ 1.461.716,00	\$ 22.538.285,00	
				SALDO A LIBERAR	\$ 0,00 ✓			
				TOTAL CONTRATO	\$ 24.000.000,00 ✓			

Elaboro: - Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha: 21/07/2025

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		08-08-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		13-08-25
Aprobó: Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO - Comandante de sección grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos supervisor liquidación		08-07-25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado -Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		14-08-25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		21-08-25
Revisó: Abogado Yelson Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica		29-08-25

Fecha de elaboración: 21/07/2025

1
2
3
4
5

35-0540
25-00-01
L. 110
13.79
10.00
10.00
10.00